

H. Ayuntamiento de Tonaya Jal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYA,

JALISCO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION 03/FOCOCI/CALLE TENOCHTITLAN/2014

a que se formula de conformidad con el Articulo 165 de la ley de Obra Pública del cado de Jalisco y a las bases de Licitación se emite la presente Resolución orrespondiente a la licitación para la contratación de Obra Pública derivada de la vinvitación 01/FOCOCI/CALLE TENOCHTITLAN/2014, relativa a la obra: "CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO, SUSTITUCION DE LINEA DE AGUA, SUSTITUCION DE LINEA DE DRENAJE Y CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE TENOCHTITLAN".

n la cuidad de Tonaya, Jalisco a las 10:00 horas del día 27 de Agosto de 2014, se reunieron en las instalaciones del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco, ubicado en Madero No. 80, colonia Centro los funcionarios públicos cuyos nombres aparecen al calce y en apego para al dictamen previo de evaluación de propuestas se emite la presente resolución correspondiente a la licitación antes referida habiéndose registrado para este procedimiento de contratación los licitantes que a continuación se describen:

No.	EMPRESA	MONTO
	CONSTRUCTORA DELGADILLO Y	\$2,375,980.0
	ASOCIADOS SIA DE CIVIL 1	1000
1	URBANIZADORA SANTA BÁRBARA,	\$2,356,438.48
	CABEAN	

⊋INMOBILIARIA EGO AMERIGA SIAS

La propuesta se evaluará de conformidad al procedimiento establecido en las bases de la presente licitación y a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, su reglamento vigente y a las disposiciones generales para la contratación y ejecución de obras públicas, el cual considera la suma algebraica de las diferencias que eresenten los costos de insumos de materiales, mano de obra, herramienta equipo, en relación al presupuesto base elaborado por el departamento de obras públicas comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante de impuestos, si la diferencia no excede a la posible pérdida, se considera solvente, para aplicar posteriormente los porcentajes de indirectos, tradiciamiento, utilidad y el 16% del IVA.

una vez hecha la evaluación de la proposición, el contrato se adjudicará al licitante, cuya propuesta resulta:

Resulte solvente más baja porque sea remunerativa en su conjunto.

Página 1 de 2

Madero 80 (343) 43 10 104 / 303 fax. 43 10 397

c.p.48760

Glupas Hast



H. Ayuntamiento de Tonaya Jal.

Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección de obras públicas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en estas bases de licitación.

Garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

os o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos el contrato adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja lo que no ignifica necesariamente la del menor precio.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo además de en lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se resuelve:

RESOLUCIÓN

Único: Por lo anterior y con fundamento en la Ley de Obra Pública del Estado de dalisco y su reglamento vigente así como las bases de este concurso como resolución aprobada por el Director de Obras Públicas, se adjudica el contrato motivo de este concurso a la empresa: INMOBILIARIA ECO AMERICA, S.A. DE C.V.

Debido a que presenta la propuesta solvente más baja, con un importe de: \$2,325,788.48 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La adjudicación obliga al contratista y al convocante a la firma del contrato 03/FOCOCI/CALLE TENOCHTITLAN/2014 correspondiente en un plazo máximo a 60 días. El inicio de los trabajos será el día que se firme el contrato de la obra.

அத் mismo el contratista adjudicado, deberá:

 $\sqrt{}$ Entregar la fianza de anticipo de obra por el 25% del importe a los trabajos ontratados.

- 2.- Entregar la fianza de cumplimiento equivalente al 10%.
- 3.- Entregar fianza de vicios ocultos al concluir la obra.

Sin más asunto que tratar se dio por concluida la reunión firmando los presentes que quisieron y pudieron hacerlo.

ATENTAMENTE:

"2014 Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan"

Tonaya, Jajisco, 2014. Agosto del 2014.

ATILA VIZCAINO QUILES LIC. DEISY B. NAVARRO BALLESTEROS PRESIDENTE MUNICIPAL SÍNDICO MUNICIPAL

MUNICIPAL

PRESIDENCIA

L.C.P. MOISES CHAVEZ ORTIZ

NCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL

ARQ. ALFREDO PEREZ GAONA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Página 2 de 2

Madero 80 (343) 43 10 104 / 303 fax. 43 10 397 c.p.48760